

REPÚBLICA DEL ECUADOR
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS
NOMINA DE SOCIOS Y ACCIONISTAS
No. A 00001690

Al 31 de Diciembre de 1997

Expediente No.

8005-81

TOTAL CAPITAL SOCIAL

20'000.000,00

IDENTIFICACION DE LA COMPAÑIA

RUC

1790528057001

RAZON SOCIAL

PUSUQUI GRANDE Y ANEXOS C.A.

Inscritos en el Libro de Acciones y Accionistas (Art. 190 de la Ley de Compañías), o en el Libro de Participaciones y Socios (Art. 116 de la Ley de Compañías) y en el Registro Mercantil (Art. 133 de la Ley de Compañías)

DATOS DEL ACCIONISTA O SOCIO

No.	Apellidos y Nombres Completos 1/	Nacionalidad	Cédula, RUC o Pasaporte		Código de Inversión de Extranjeros. 2/	Acciones o Aportaciones	
						No.	VALOR TOTAL
1	REYNA DE PEREZ CARMEN	ECUATORIANA	1703193696			12.000	12'000.000,00
2	PEREZ REYNA CARMEN	ECUATORIANA	1701983494			1.000	1'000.000,00
3	GARCIA DARQUEA CARLOS	ECUATORIANA	1701713982			1.000	1'000.000,00
4	DONOSO SALAZAR JORGE	ECUATORIANA	1700217316			1.000	1'000.000,00
5	PEREZ REYNA MARCELA	ECUATORIANA	1700077629			5.000	5'000.000,00
6							
7							
8							
9							
10							
11							
12							
13							
14							
15							
16							
17							
18							
19							
20							
21							
22							
23							
24							
25							
26							
27							
28							
29							
30							
31							
32							
33							
34							
35							
						TOTAL	20'000.000,00

Certifico que la información es correcta

Firma del representante legal

Quito, 14 de Marzo de 1998

Lugar y fecha de presentación

Notas:

1 Según el Art. 209 de la Ley de Compañías, si la Sociedad hubiera amortizado acciones, pondrá la denominación de la compañía en la misma columna "Apellidos y Nombres Completos" y los valores correspondientes a las acciones adquiridas en las columnas respectivas; y para el caso de las compañías limitadas rige lo dispuesto en el Art. 144

2 Códigos a usarse por inversionistas extranjeros:

1 INVERSION EXTRANJERA DIRECTA

2 INVERSION SUBREGIONAL

3 INVERSION DE EXTRANJEROS CALIFICADA COMO NEUTRA

4 INVERSION DE EXTRANJEROS CALIFICADA COMO NACIONAL